LITORALPRESS

Fecha: 11-07-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – ACTAS DE MENSURA
Tipo: Noticia general
Título: **Decreto número 48, de 2025.- Nombra a doña Verónica Isabel Encina Vera en el cargo de Defensora Nacional de la Defensoría Penal Pública**

Pág. : 24
Cm2: 712,9

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.196 | Viernes 11 de Julio de 2025 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2667114

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA EN EL CARGO DE DEFENSOR/A NACIONAL DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

Núm. 48.- Santiago, 30 de abril de 2025.

Vistos:

Estos antecedentes y lo dispuesto en el artículo 32 Nº 10º de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley Nº 43, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que determina para los servicios públicos que indica, dependientes o relacionados con el Ministerio de Justicia, los cargos que tendrán la calidad de Altos Directivos Públicos; en el decreto con fuerza de ley Nº 3, de 2016, de esta Secretaría de Estado, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el decreto supremo de Justicia Nº 1.597, de 1980, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; en la ley Nº 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a Funcionarios Públicos; en la ley Nº 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública; en el decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la resolución exenta Nº PIN-RE-00817-2024, de 28 de octubre de 2024, del Subdirector de Alta Dirección Pública de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que convoca a proceso de selección público y abierto, de amplia difusión, para proveer el cargo de Defensor/a Nacional de la Defensoría Penal Pública, que corresponde al primer nivel jerárquico; en la resolución exenta Nº PIN-RE-00849-2024, del 11 de noviembre de 2024, del Subdirector de Alta Dirección Pública de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que decide ampliación de las convocatorias de los procesos de selección públicos, abiertos y de amplia difusión, para proveer los cargos que indica; el oficio Gabinete Presidencial Nº 379, de 14 de abril de 2025, y en la resolución Nº 7, de 2025, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley Nº 43, de 2003, del Ministerio de Hacienda, el cargo de Defensor/a Nacional de la Defensoría Penal Pública corresponde a aquellos que forman parte de los altos directivos públicos.

2. Que, con fecha 30 de septiembre de 2024, mediante oficio Ord. Nº 5774, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se informó a don Carlos Eduardo Mora Jano la decisión de no renovar su nombramiento en el cargo de Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública, lo que también fue comunicado a la Dirección Nacional del Servicio Civil, mediante oficio Ord. Nº 5773, de la misma fecha.

3. Que, atendido lo expresado en el considerando anterior, el cargo de Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública quedó vacante a partir del 2 de noviembre de 2024.

4. Que, con fecha 28 de octubre de 2024, a través de la resolución exenta Nº PIN-RE-00817-2024, la Dirección Nacional del Servicio Civil convocó a un proceso de selección público y abierto, de amplia difusión, para proveer el cargo de Defensor/a Nacional de la Defensoría Penal Pública.

5. Que, a través de oficio Res. Nº PIN-ORST-00014-2025, de 18 de marzo de 2025, el Presidente (S) del Consejo de Alta Dirección Pública remitió la nómina de candidatos/as

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 11-07-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – ACTAS DE MENSURA
Tipo: Noticia general
Título: **Decreto número 48, de 2025.- Nombra a doña Verónica Isabel Encina Vera en el cargo de Defensora Nacional de la Defensoría Penal Pública**

Pág. : 25
Cm2: 712,9

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

propuestos/as por el Consejo de Alta Dirección Pública a S.E. el Presidente de la República, para proveer el cargo de Defensor/a Nacional de la Defensoría Penal Pública.

6. Que, a través del oficio Gab. Pres. Nº 379, de 14 de abril de 2025, el Presidente de la República le comunicó al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública su decisión de nombrar a doña Verónica Isabel Encina Vera en el cargo de Defensora Nacional de la Defensoría Penal Pública.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del día 1 de mayo de 2025, a doña Verónica Isabel Encina Vera, RUN Nº 9.981.944-8, en el cargo de Defensora Nacional de la Defensoría Penal Pública, grado 1º de la E.F. de ese Servicio, por un periodo de tres años.

2. Por razones impostergables de buen servicio, doña Verónica Isabel Encina Vera asume sus funciones en la fecha señalada en el numeral 1 sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3. Doña Verónica Isabel Encina Vera tendrá derecho a percibir los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo que correspondan. Asimismo, tendrá derecho a una asignación de Alta Dirección Pública, en conformidad a lo dispuesto en el artículo sexagésimo quinto de la ley Nº 19.882, cuyo porcentaje ha sido fijado en 1%, conforme se indica en el decreto supremo Nº 541, de 2008, del Ministerio de Hacienda.

4. Impútese el gasto que demande este nombramiento a la siguiente asignación:

10-09-01-21-01-001

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jaime Gajardo Falcón, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, María Ester Torres Hidalgo, Subsecretaria de Justicia (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl